DECRETO ALCALDICIO Nº 1 4 6 0 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº065 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- b) Decreto Alcaldicio Nº 1206 del 30 de Mayo del 2018 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-11-L118 de fecha de publicación 04/06/2018 denominada "Reparaciones Eléctricas" para el Liceo Politécnico de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación Nº13 de Junio del 2018.
- e) La autorización del Alcalde, contenida en el Oficio Nº263/2018 del DAEM que contiene la Propuesta de Adjudicación.-
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-11-L118, denominada "Reparaciones Eléctricas", para el Liceo Politécnico de Concón, por un monto de \$2.233.500 más IVA, al oferente de Mercado Público ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura Aliaga RUT 76.212.232-4, por el servicio de reparación detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a la Subvención de Mantenimiento del Liceo...
- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 Materiales y Reparaciones de Edificios del Presupuesto Vigente de Educación.
- 4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MARIALILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control

SECRETARIA

• Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/R/JD/mchc.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control		
	S CONTRACTOR OF THE SECOND	

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ